

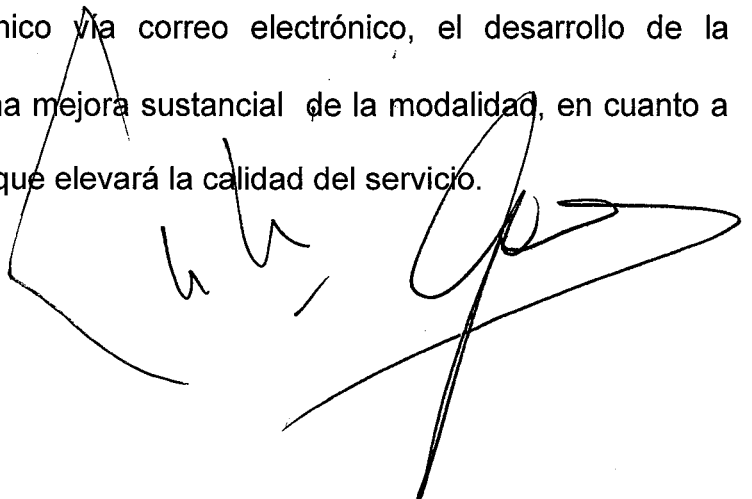
ACUERDO DE SUPERINTENDENCIA TREINTA Y CUATRO

--- En la ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil veinte, reunida la Sala de Superintendencia de la Corte de Justicia de San Juan, presidida por la Dra. ADRIANA VERÓNICA GARCÍA NIETO, con los Señores Ministros Dr. DANIEL GUSTAVO OLIVARES YAPUR, y Dr. MARCELO JORGE LIMA, con la asistencia del Fiscal General, de la Corte Dr. EDUARDO QUATTROPANI, DIJERON:

--- Que avanzando con la planificación estratégica prevista para la modernización del servicio de justicia, esta Corte ha dispuesto la implementación y desarrollo de una plataforma digital para la presentación de demandas, escritos judiciales y gestión de turnos de atención, habiéndose aprobado por Acuerdo General N° 52/2020 el sistema de Mesa de Entradas Virtual "MEV", con sus Términos y Condiciones de Uso.

--- Que resulta necesario impulsar con mayor fuerza el avance de la gestión electrónica y remota, a efectos de posibilitar la prestación del servicio de justicia, pero también la labor de los profesionales y auxiliares de la justicia.

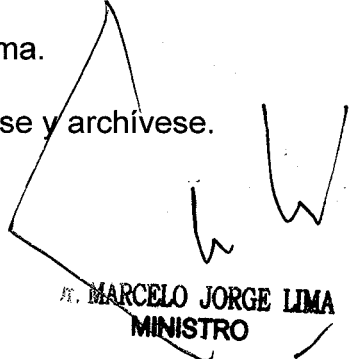
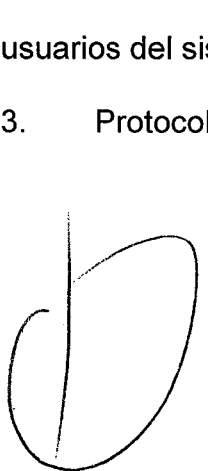
--- Que si bien por Acuerdo General N° 37/2020, se autorizó la presentación de escritos en formato electrónico vía correo electrónico, el desarrollo de la plataforma "MEV" significa una mejora sustancial de la modalidad, en cuanto a seguridad y funcionalidades, que elevará la calidad del servicio.

Handwritten signatures of the judges and fiscal general, including the signature of Dra. Adriana Verónica García Nieto.

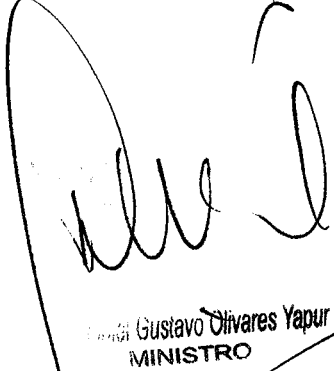
--- Que para la utilización inminente de la plataforma digital "MEV" por parte de los usuarios, debe ponerse a disposición y ser comunicado el "Instructivo de Uso", con las indicaciones precisas que permiten su acceso y utilización; el cual debe ser previamente aprobado formalmente por esta Corte de Justicia.

--- Que por ello, la Sala III de Superintendencia, RESUELVE:

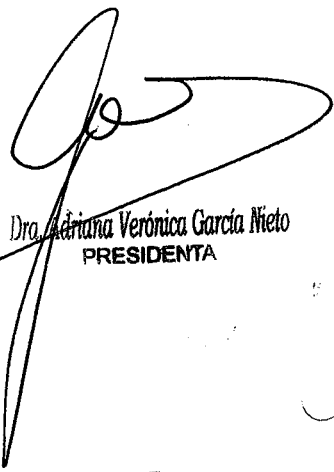
1. Aprobar el Instructivo de Uso de la Mesa de Entradas Virtual "MEV" que como Anexo, integra el presente.
2. Disponer que por Dirección de Comunicación Institucional se dé amplia y ágil difusión al Instructivo, para posibilitar su alcance a todos los potenciales usuarios del sistema.
3. Protocolícese y archívese.



Dr. MARCELO JORGE LIMA
MINISTRO

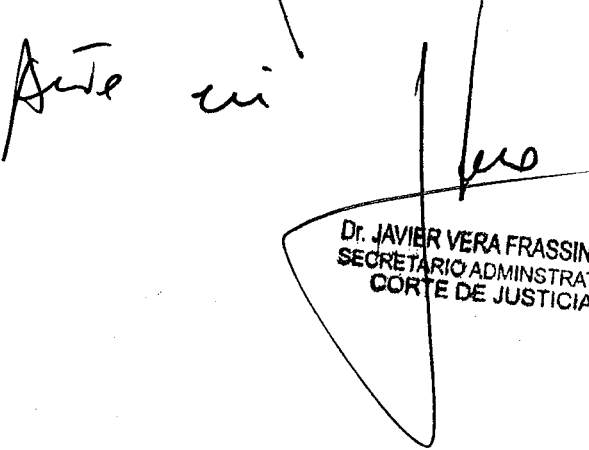


Dr. Gustavo Olivares Yapur
MINISTRO

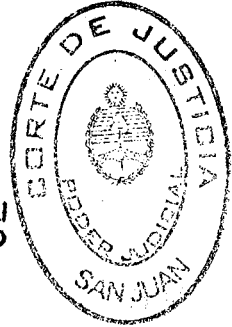


Dra. Adriana Verónica García Nieto
PRESIDENTA

Ante mi



Dr. JAVIER VERA FRASSINELLI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CORTE DE JUSTICIA





MESA DE ENTRADA VIRTUAL

**INSTRUCTIVO PARA ABOGADOS
NOVIEMBRE 2021**

VER PRESENTACIONES
PRESENTAR DEMANDA
PRESENTAR DEMANDA (pago online)
SOLICITUD DE MEDIACION
PRESENTAR ESCRITOS
SOLICITAR TURNOS WEB
MIS TURNOS WEB
CONSULTA DE SALDO JUDICIAL
SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA



CORTE DE JUSTICIA
SAN JUAN

DIRECCIÓN DE
INFORMÁTICA

Contenido de este Instructivo

Introducción.....	3
Ingreso a la Plataforma por primera vez.....	3
Pantalla de Acceso.....	4
Pantalla Principal.....	5
Operaciones habilitadas.....	6
Solicitar Turno Web.....	7
Mis Turnos Web.....	11
Presentar Demanda.....	12
.....	13
Presentar Demanda (con pago online).....	14
Solicitud de Inicio de Mediación.....	25
Presentar Escritos.....	34
Ver Presentaciones.....	36
Consulta de Saldo Judicial.....	39
Solicitud de Apertura de Cuenta (Apertura de Cuenta Folio).....	41
Contactos Útiles.....	44



MESA DE ENTRADA VIRTUAL

Introducción

La Corte de Justicia del Poder Judicial de San Juan, mediante la Dirección de Informática, incorpora una herramienta informática denominada **Mesa de Entrada Virtual** que permite a los abogados matriculados y otros operadores jurídicos, tomar contacto con las sedes judiciales sin la necesidad de concurrir a la Mesa de Entradas.

A través de esta nueva modalidad se pretende minimizar la concurrencia de los abogados a las mesas de entradas alcanzadas por la plataforma, a efectos de agilizar y simplificar la interacción entre los justiciables, operadores y la administración de justicia.

Ingreso a la Plataforma por primera vez

Para ingresar por primera vez, el interesado registrado en el sistema LD-VALIDADOR, deberá hacerlo a través del link (vínculo) recibido en la dirección de correo electrónico registrada en ese sistema (en el que recibe los correos de cortesía de notificación electrónica), siguiendo las instrucciones para generar la clave de acceso a la plataforma de **Mesa de Entrada Virtual**.

Si por alguna razón a Usted no le llegó el email con las instrucciones hasta el día **04/05/2020**, deberá ponerse en contacto con la **Oficina de Seguridad Informática** de la Dirección de Informática del Poder Judicial de San Juan para que le informen el motivo que puede ser por:

- Encontrarse suspendido o inhabilitado por el Foro de Abogados de San Juan.
- No haberse registrado en la base de datos del Poder Judicial de San Juan.
- Tener mal cargado el email registrado.
- Haberse registrado con un email diferente al que usa actualmente.
- Otros motivos.

Oficina de Seguridad Informática PJSJ

Tucumán 184 Sur. 1° Piso. Edificio Pons

Email: soporte.abogado@jussanjuan.gov.ar

Teléfono: 0264 4218264

Horario de atención: Mañana 8:00 a 12:00 Hs. y Tarde 14:00 a 20:00 Hs.



MESA DE ENTRADA VIRTUAL

Pantalla de Acceso

<https://mesavirtual.jussanjuan.gob.ar/>

ATENCIÓN: EL LINK ANTES DESCRIPTO ES EL DE ACCESO A LA MESA DE ENTRADA VIRTUAL, Y ESTARÁ DISPONIBLE DESDE EL DÍA 04/05/2020 PARA REALIZAR PRUEBAS QUE NO SE TOMARAN COMO MOVIMIENTOS DEFINITIVOS. A PARTIR DEL DÍA 06/05/2020 LA PLATAFORMA YA ESTARÁ HABILITADA PARA INGRESAR MOVIMIENTOS DEFINITIVOS.

La pantalla de acceso a la **Mesa de Entrada Virtual** será similar a la siguiente imagen:

The screenshot shows the login interface for the 'Mesa de Entrada Virtual' of the Poder Judicial de San Juan. At the top center is the logo of the Poder Judicial San Juan. Below it, the text reads 'Mesa Entrada Virtual está solicitando inicio de sesión'. There are two input fields: the first is labeled 'Usuario o CUIL/T' and the second is labeled 'Contraseña'. Below these fields is a dark button with the text 'Ingresar'. At the bottom, there are links for 'Ingreso Público', 'Olvide mi contraseña', and 'No tengo cuenta, Quiero Registrarme'. The footer includes the text '© Poder Judicial de la Provincia de San Juan'.

Para esto, nos solicitará la siguiente información:

CUIL: Se deberá llenar el campo con el número de CUIL de la persona sin punto ni guiones.

Contraseña: Al estar incluido en el listado de profesionales con domicilio electrónico constituido, se le enviará un correo electrónico donde debe seguir las indicaciones del mismo, en primer lugar se le solicitará que confirme el domicilio electrónico constituido y luego en un segundo correo electrónico se le pedirá que ingrese y confirme la contraseña por usted elegida.

MESA DE ENTRADA VIRTUAL

Pantalla Principal

Luego de autenticarse en el sistema, se muestra la pantalla principal con sus secciones, tal como se muestra en la siguiente figura:

Opciones

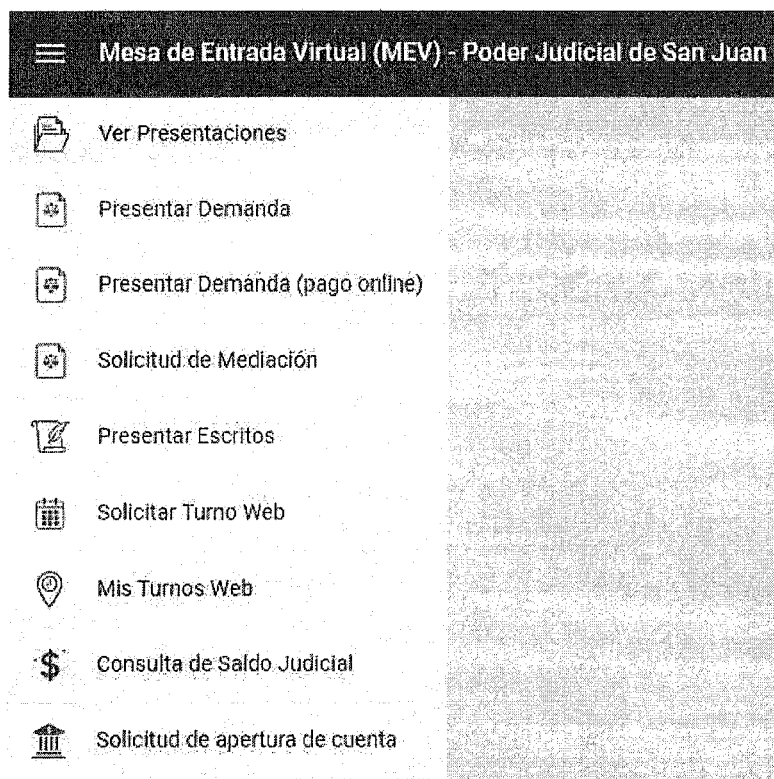
The screenshot shows the main interface of the Virtual Entry Table (MEV) for the Poder Judicial de San Juan. It features a sidebar with navigation options, a search bar, and a table of presentations. Callouts highlight key features: 'Filtros de Búsqueda' (Search Filters) above the search bar, 'Acciones a realizar' (Actions to be performed) pointing to the 'Acciones' column, 'Lista de Presentaciones' (List of Presentations) pointing to the table, 'Panel Informativo' (Informational Panel) pointing to the text area within a row, and 'Navegación entre páginas' (Page Navigation) pointing to the pagination controls at the bottom right.

Código	Actualizado	Tipo Trámite	Estado Trámite	Carabru	Expediente	Total pagado	Acciones
27744	17/12/20 09:37	Inicio d				0	Detalles
27743	17/12/20 09:36	Inicio d	Estimado Abogado			0	Detalles
27742	17/12/20 09:36	Inicio d				0	Detalles
27741	17/12/20 09:35	Inicio d				0	Detalles
27740	17/12/20 09:35	Inicio d				0	Detalles
27739	17/12/20 09:34	Inicio d				0	Detalles
27738	17/12/20 09:27	Inicio d				0	Detalles
27737	17/12/20 09:27	Inicio d				0	Detalles
27736	17/12/20 09:14	Inicio d				0	Detalles
27735	17/12/20 08:31	Inicio de demanda	Incluido	Sanchez S/Pileta		0	Detalles

Las novedades incorporadas a la MEV y las cuales deban ser comunicadas e informadas por este medio al usuario, se publican en el "Banner Informativo" tal como se muestra en la figura anterior.

Operaciones habilitadas

Estas opciones son las que se encuentran habilitadas por el momento:



- Ver Presentaciones.
- Presentar Demanda.
- Presentar Demanda (pago online)
- Solicitud de Mediación
- Presentar Escritos.
- Solicitar Turno Web.
- Mis Turnos Web.
- Consulta de Saldo Judicial
- Solicitud de apertura de cuenta

Solicitar Turno Web

The screenshot shows the 'Solicitud de Turno Web' form within the 'Mesa de Entrada Virtual (MEV) Poder Judicial de San Juan' interface. The form is divided into four main steps:

- 1º - Seleccione Fuero:** A dropdown menu labeled 'Fuero' is visible.
- 2º - Seleccione Mesa de Entrada:** A dropdown menu labeled 'Mesa de Entrada' is visible.
- 3º - Seleccione Trámite a realizar:** A dropdown menu labeled 'Trámite' is visible.
- 4º - Seleccione Día y Hora del turno:** This section includes dropdowns for 'Día' and 'Hora', and a 'Calendario' icon for date selection.

On the right side of the form, there is a 'Datos de expedientes' section. At the bottom right, there is a 'Siguiente' button.

1º - Seleccione Fuero

Deberá seleccionar un Fuero, correspondiente al trámite a realizar


2º - Seleccione Mesa de Entrada

Lista las Mesas de Entradas habilitadas según el Fuero seleccionado anteriormente. El listado de los Centros de Atención son los que se encuentran habilitados hasta el momento.


3º - Seleccione Trámite a realizar

Se mostrará una lista desplegable de trámites disponibles para el Centro de Atención o Mesa de Entrada seleccionado anteriormente. Seleccionar el más acorde a su necesidad.

4º - Seleccione Día y Hora del turno


Aparece un listado de **Días** y **Horarios** disponibles. La selección del día se puede realizar desde el listado o bien seleccionando el calendario representado por esta imagen  que le permitirá gráficamente seleccionar el día y automáticamente el listado filtra los horarios disponibles del día seleccionado. Seleccione la forma más cómoda a sus necesidades.

A continuación, y dependiendo del tipo de trámite seleccionado, el sistema solicitará pasar a la siguiente pantalla o pestaña etiquetada como "Datos de expedientes".

Después de completar todos los campos requeridos, y si el tipo de trámite requiere continuar con la carga de datos del o los expediente, deberá hacer click en 

MESA DE ENTRADA VIRTUAL

Para trámites que **SI** requieran ingresar datos del expediente la pantalla que se visualizará es la siguiente:

 Datos de Turno

Ingresar Expediente Ingrese al menos 1 expediente, máximo de 10. Luego confirme la solicitud del turno.

Sin expedientes ingresados. Por favor ingrese al menos 1.

Carga de Expediente

Operación:

Operación

Debe seleccionar una operación.

Juzgado:

Juzgado

Autos:

Autos

Carátula:

Carátula

Observaciones:

Observaciones

Cancelar Agregar Expediente

Para cada expediente la información a ingresar es la siguiente:

Operación: Se despliega una lista con los tipos de operación disponibles según el tipo de trámite seleccionado. Según el tipo de trámite seleccionado, se habilitarán las operaciones posibles de seleccionar. **Este es un dato obligatorio.**

Juzgado: Se despliega una lista de los juzgados habilitados para ese Centro de Atención o Mesa de Entrada. **Este es un dato obligatorio.**

Autos: Se ingresa el número o autos del expediente a tramitar. **Este es un dato obligatorio.**

Carátula: Se ingresa la carátula del expediente a tramitar. **Este es un dato obligatorio.**



MESA DE ENTRADA VIRTUAL

Observaciones: Es un texto libre para que el usuario ingrese todo tipo de información sobre el expediente que ayude a agilizar el trámite. **Este es un dato opcional.**

La siguiente imagen muestra la forma en que se visualizan los expedientes confirmados.

Datos de Turno **Datos de expedientes**

Ingresar Expediente Ingrese al menos 1 expediente, máximo de 10. Luego confirme la solicitud del turno.

Consulta	Carátula: Jorge Bolletti c/Otros	▼
Prestamo	Carátula: Maltrato Juan Sosa c/Otros	▼

Solicitar Turno ?

Por último, haga click en

Solicitar Turno

Para trámites que **NO** requieran ingresar datos del expediente, esta segunda pantalla **NO** aparecerá y directamente se confirma el turno en la primera pantalla, tal como lo muestra la siguiente figura:

Datos de Turno

1º - Seleccione Mesa de Entrada.
Mesa de Entrada
Mesa de Entrada de Familia

2º - Seleccione Trámite a realizar
Trámite
Inicio de demanda presencial

3º - Seleccione Día y Hora del turno:
Día
LUNES 04/05/20 Calendario

Hora
07:30

Solicitar Turno ?

Finalmente, le aparecerá una ventana para que confirme los datos ingresados del turno, luego haga click en **Aceptar**.

Confirmar Turno Web

Usted esta por solicitar un turno web para el trámite **Inicio de demanda presencial**.

Para el día **LUNES 27-04-20** a las **07:30 hs.**

¿Confirma el turno?


Cancelar **Aceptar**

MESA DE ENTRADA VIRTUAL

La solicitud de turno finaliza con la emisión de un comprobante digital para que pueda ser impresa.

Comprobante de Turno Solicitado

PODER JUDICIAL
San Juan



Usted tiene un turno web para el trámite Inicio de demanda presencial para la fecha:

Lunes - 27/04/20 a las 07:30 hs

Datos del solicitante:
NyA: Gustavo Napoli
Matrícula: 45458

Centro de atención:
Nombre: Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género
Dirección: Av. Leandro N. Alem Sur 193, J5402DYB San Juan

Cerrar **Imprimir**

CONSIDERACIONES GENERALES

La cantidad MÁXIMA de expedientes a ingresar lo determina el tipo de trámite seleccionado.

La cantidad MÁXIMA de turnos a solicitar por día en cada Centro de Atención está dado por el tipo de trámite seleccionado.

La solicitud de turnos de un día para otro, está limitada sólo hasta un cierto horario que lo establece cada Centro de Atención y por el tipo de trámite seleccionado.



MESA DE ENTRADA VIRTUAL

Mis Turnos Web

En esta sección podrá obtener un listado de todos los turnos web que ha solicitado con su respectivo detalle. Además, podrá volver a imprimir el comprobante en caso de que lo haya extraviado.

Mis Turnos Web

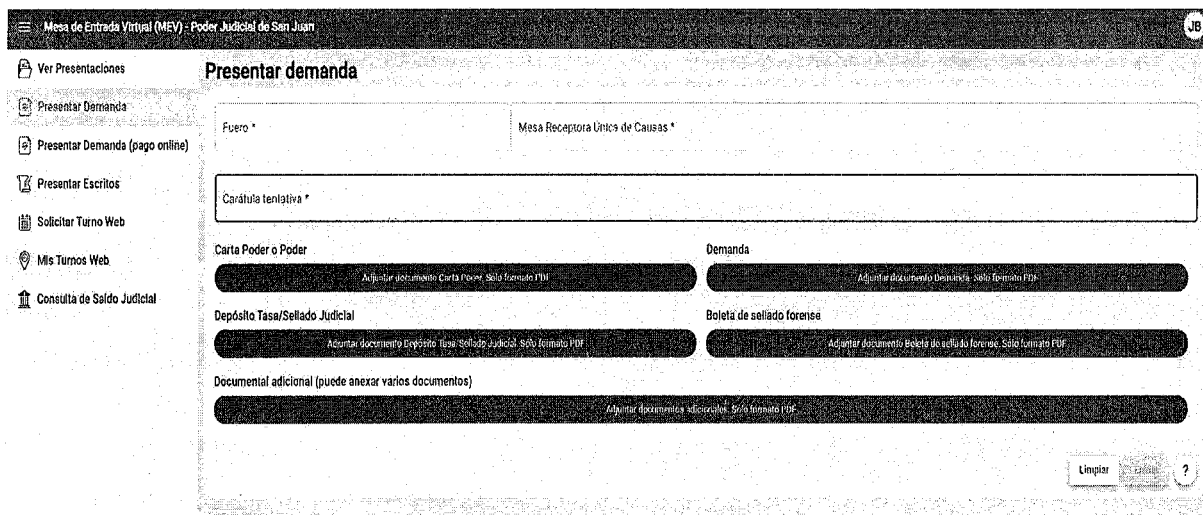
Lunes	27-04-20 07:30 hs.	Trámite	Inicio de demanda presencial	^
Centro de Atención				
Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género				
Dirección				
Av. Leandro N. Alem Sur 193, J5402DYB San Juan				
				Ver Comprobante
Miércoles	06-05-20 09:15 hs.	Trámite	Vencimiento 2 horas	v



MESA DE ENTRADA VIRTUAL

Presentar Demanda

A través de la **Mesa de Entrada Virtual**, se podrá hacer la presentación de una demanda a las mesas receptoras únicas de los fueros habilitados por el momento. En este tipo de inicio de demanda, los pagos de tasas judiciales se realizan previamente y se adjuntan comprobantes que acreditan tales pagos.



Los datos a ingresar son los siguientes:

Fuero: Se despliega una lista desplegable con los fueros habilitados para este tipo de trámite. **Este es un dato obligatorio.**

Mesa Receptora Única de Causas: Se despliega una lista desplegable con las mesas de entradas habilitadas para este tipo de trámite y según el fuero seleccionado. **Este es un dato obligatorio.**

Carátula tentativa: Se debe ingresar una carátula tentativa para la demanda, la cual no significa que será la definitiva asignada al expediente por el sistema. **Este es un dato obligatorio.**

Para poder iniciar la presentación de demanda, deberá adjuntar la constancia vinculada a los siguientes ítems, según corresponda:

- Carta Poder o Poder.
- Demanda.
- Depósito Tasa/Sellado Judicial.
- Boleta de sellado forense.
- Documentación adicional.

La documentación adjuntada deberán ser archivos PDF, no se permitirán otros formatos. Estos archivos deberán ser livianos de peso (máximo 300 KB por página), cada página en formato A4 o Legal y no deberán superar un máximo de 80 páginas en total y 20 MB



MESA DE ENTRADA VIRTUAL

(20.000 KB) de tamaño entre todos los archivos adjuntados (se incluyen también los archivos de documentación adicional). Se recomienda, cuando sea posible, confeccionar el escrito en un programa de edición de texto y luego exportarlo a PDF.

Después de completar todos los requisitos, haga click en el botón **Enviar**. Le aparecerá una confirmación final para que Usted la acepte y dé inicio a la **Presentación de la Demanda**.

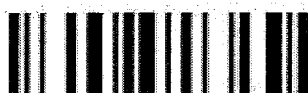
Resumen de inicio de demanda

Por favor corrobore que la información sea correcta, en caso afirmativo, haga click en aceptar.

MEU: Mesa Receptora Unica de Causas de Familia
Carátula tentativa: Fernandez c/ Perez
Documentos carta poder: Escrito Demanda.pdf
Documentos demanda: No se cargaron documentos
Documentos boleta deposito: No se cargaron documentos
Documentos boleta sellado forense: No se cargaron documentos
Documental adicional: No se cargaron documentos

Cancelar **Aceptar**

A los efectos de dar legitimidad a los documentos enviados, los mismos se almacenan en el sistema con un "Cargo Electrónico", insertado al pie de cada página de cada documento, cuyo formato se describe en la siguiente imagen:



Id. de documento: 000000025

Identificador único
Del documento
En el sistema

Poder Judicial de San Juan

Recibido 29/04/2020 05:22:41 en Mesa de Entrada de Familia

Fecha y hora en que
fue presentado el
documento

Mesa de Entradas
Seleccionada para
Presentar el
documento



Presentar Demanda (con pago online)

A través de la firma de un convenio entre la Corte de Justicia de San Juan y el Foro de Abogados de San Juan, se implementa la gestión de pagos y cobros de tasas e impuestos judiciales, por medio del pago del Botón de Pago Electrónico (BPE).

A diferencia de la opción anterior (Presentar Demanda), en este tipo de inicio de demanda, los pagos de tasas judiciales se realizan online, es decir, mediante un "Botón de Pago" incorporado en esta opción mediante la plataforma de PLUS PAGOS.

Cabe aclarar, que esta metodología de inicio de demanda tiene el mismo efecto e importancia que la anterior, solo difiere la forma y el medio en que se realiza el pago de la tasa judicial. Al mismo tiempo, se destaca que permanecerán ambas opciones habilitadas por un tiempo limitado hasta que la Corte lo disponga (aproximadamente hasta el 31/03/2021) permitiendo que el profesional tome experiencia en esta forma de presentación, cumplido tal plazo solo quedará habilitado en la MEV la opción "Presentar Demanda (con pago online)"

Es necesario completar 4 pasos obligatorios para culminar la presentación:

PASO 1: Datos de la demanda

Los datos a ingresar son los siguientes:

Fuero: Se despliega una lista desplegable con los fueros habilitados para este tipo de trámite. **Este es un dato obligatorio.**

Mesa Receptora Única de Causas: De acuerdo al Fuero seleccionado, se despliega una lista con las mesas de entradas habilitadas para este tipo de trámite. **Este es un dato obligatorio.**

Carátula tentativa: Se debe ingresar una carátula tentativa para la demanda, la cual no significa que será la definitiva asignada al expediente por el sistema. **Este es un dato obligatorio.**

MESA DE ENTRADA VIRTUAL

Monto demandado: Se debe ingresar el monto total de la demanda. Este dato es muy importante ya que en función a este importe, el sistema realiza el cálculo automático de la tasa de justicia correspondiente.

Para poder iniciar la presentación de demanda, deberá adjuntar la constancia vinculada a los siguientes ítems, según corresponda:

- Carta Poder o Poder.
- Demanda.
- Boleta de sellado forense.
- Documentación adicional.

La documentación adjuntada deberán ser archivos PDF, no se permitirán otros formatos. Estos archivos deberán ser livianos de peso (máximo 300 KB por página), cada página en formato A4 o Legal y no deberán superar un máximo de 80 páginas en total y 20 MB (20.000 KB) de tamaño entre todos los archivos adjuntados (se incluyen también los archivos de documentación adicional). Se recomienda, cuando sea posible, confeccionar el escrito en un programa de edición de texto y luego exportarlo a PDF.

Después de completar todos los requisitos anteriores, se habilita el botón **Siguiente** para continuar con el siguiente paso.

Presentar demanda

1 Datos de la demanda 2 Datos del pago 3 Pagar 4 Finalización

Fuero *
Laboral

Mesa Receptora Unica de Causas *
Mesa Receptora Unica de Causas Laborales

Cartera tentativa *
Juan Perez c/Natalio Ruiz

Monto demandado *
\$ 150,000

Demanda

10762.pdf ↓ ✕

Adjuntar documento Demanda. Sólo formato PDF

Monto demandado *
\$ 150,000

Demanda

10762.pdf ↓ ✕

Adjuntar documento Demanda. Sólo formato PDF

Carta Poder o Poder Boleta de sellado forense

Adjuntar documento Carta Poder. Sólo formato PDF Adjuntar documento Boleta de sellado forense. Sólo formato PDF

Documental adicional (puede anexas varios documentos)

Adjuntar documentos adicionales. Sólo formato PDF

Total páginas: 1

Siguiente Limpiar ?



MESA DE ENTRADA VIRTUAL

PASO 2: Datos del pago

Presentar demanda

1 Datos de la demanda — 2 Datos del pago — 3 Pagar — 4 Finalización

¿La presentación requiere pago de sellado?

Si, y voy a pagar ahora
Podrás pagar la tasa de justicia de forma online a través de foro de abogados

Quiero utilizar el beneficio a litigar sin gastos
No se cobrará tasa de justicia si la demanda así lo merece

No corresponde pago de sellado
No se cobrará tasa de justicia por existir exención legal

Quiero diferir el pago
Deberás realizar el pago luego a través de la MEV

[Volver Atrás](#)

Seleccionar una opción de pago, a saber:

1.) Si, y voy a pagar ahora: Se habilitará el Botón de Pago online

2.) Quiero utilizar el beneficio de litigar sin gastos: Para los casos de demandas que no exige pago de tasa de justicia. En este caso el juzgado donde se radique la causa evaluará si a la misma le corresponde o no a este tipo de opción de pago y proveerá o no según determine. Si el juzgado determina que debe pagar la tasa respectiva, la misma será efectivizada por el profesional mediante una presentación de escrito para tal fin, seleccionado el tipo de trámite "Reponer Sellado" y adjuntando el comprobante de pago respectivo.

3.) No corresponde pago de sellado: Para los casos de demandas que no exige pago de tasa de justicia. En este caso el juzgado donde se radique la causa evaluará si a la misma le corresponde o no a este tipo de opción de pago y proveerá o no según determine. Si el juzgado determina que debe pagar la tasa respectiva, la misma será efectivizada por el profesional mediante una presentación de escrito para tal fin, seleccionado el tipo de trámite "Reponer Sellado" y adjuntando el comprobante de pago respectivo.

4.) Quiero diferir el pago: Para los casos en que la demanda requiere pago de tasa de justicia y el mismo se realizará con posterioridad a la presentación. En este caso se habilita un botón para tal fin denominado "**Pagar o cargar pago**" al consultar el estado de la demanda en [Ver mis presentaciones](#).

Excepto la opción 1, para el resto de las opciones en este paso ya queda concluido el proceso de inicio de demanda.

MESA DE ENTRADA VIRTUAL

PASO 3: Pagar

La siguiente imagen, muestra el paso a seguir cuando se seleccionó la opción de pago "**Si, voy a pagar ahora**".

Presentar demanda

1 Datos de la demanda 2 Datos del pago **3 Pagar** 4 Finalización

Importe a pagar \$ 3,750.00

Realizar el pago online a través del Foro de Abogados de San Juan
Puedes pagar con tarjeta de débito o crédito **Pagar**

Tengo un comprobante de pago sin utilizar por \$3,750.00 y lo quiero cargar.
Puedes cargar más de un comprobante hasta alcanzar el importe a pagar **Cargar**

Las opciones disponibles son:

1.) **Realizar el pago a través del Foro de Abogados de San Juan:** Mediante el cual el procedimiento es el siguiente:

Bienvenido **BOLLATI, JORGE EDUARDO** (CUIL 20204632597) a la Plataforma de pagos del Foro de Abogados de la Provincia de San Juan.

Usted va a abonar Inicio de demanda - Juan Perez c/Natalio Ruiz por un total de
\$3750,00

PAGAR

La figura anterior muestra la pantalla de bienvenida a esta modalidad de pago, informando el usuario y cuil que realizará el pago (corresponde al usuario que ingreso a la MEV) y el importe a abonar.

Al hacer click en el botón PAGAR, se inicia el pago a través de Plus Pagos, tal como se muestra en la siguiente figura:

MESA DE ENTRADA VIRTUAL

The screenshot shows the Plus Pagos payment interface. On the left, there is a payment form with the following fields: 'Medio de pago' (Tarjeta Crédito), 'Titular de la tarjeta' (BOLLATI JORGE), 'Número de tarjeta' (4000 0200 0000 0002), 'Número de fecha de vencimiento en el sistema', 'Lugar de' (1), 'Vencimiento' (Mes: 10, Año: 2020, Cód. Seguridad: 100), 'Email' (jusspeas@gmail.com), 'Tipo' (DNI), 'Nº Documento' (20121456), 'Calle' and 'Número', 'Fecha de nacimiento' (Día: 10, Mes: 09, Año: 1964). On the right, the 'RESUMEN DE PAGO' section shows 'Inicio de demanda - Juan Pérez c/ Natalio Ruíz', 'Total a pagar: \$ 3.750,00', and two checkboxes: 'Acepto los términos y condiciones y políticas de privacidad.' (checked) and 'Acepto guardar mis datos (opcional)'. A 'Pagar' button and a 'Cancelar' button are visible at the bottom.

Se deberán completar todos los campos el Plus Pagos establece como obligatorios para culminar el proceso de pago, tal como se muestra en la figura anterior.

Una vez que el pago se procesó con éxito, Plus Pagos muestra el siguiente comprobante válido como pago:



Comprobante de pago FORO DE ABOGADOS DE SAN JUAN

Importe
\$ 3750,00

Fecha	Hora	Nro. Trans.
09/12/2020	13:51:22	46073

Medio de pago	Cuotas	DNI
Visa Crédito	1	20123456

Nro. de referencia
ut-9dbb0288-J

Productos
Inicio de demanda - Juan
Perez c/Natalio Ruíz

EL PAGO ESTÁ SUJETO A IMPUTACIÓN DE LA ENTIDAD




MESA DE ENTRADA VIRTUAL

Seguidamente, la MEV muestra el siguiente mensaje dando como confirmado el inicio de la demanda.

Presentar demanda

1 Datos de la demanda
2 Datos del pago
3 Pagar
4 Finalización



Recibimos la presentación de inicio de demanda. Una vez que realices el pago, el mismo impactará automáticamente en el sistema aproximadamente dentro de los 10 minutos posteriores a la realización del mismo. En la opción [Ver presentaciones](#) del menú principal, podrás ver el importe confirmado y seguir el estado de las presentaciones.


Si el pago se realizó y se procesó correctamente, el sistema adjunta automáticamente a la presentación de la demanda un comprobante interno donde se especifican datos del comprobante de Plus Pagos mas otros datos de control. Este comprobante se puede visualizar ingresando a "Ver Presentaciones", buscar el Inicio de Demanda a consultar y presionando el botón "Detalles"

Mesa de Entrada Virtual (MEV) - Poder Judicial de San Juan								
Ver Presentaciones								
Búsqueda: Tramite por filtro								
Agregá los filtros que necesites								
Buscar <input type="text" value="Iniciar Demanda"/>								
Código	Actualizado	Tipo Tramite	Estado Tramite	Carátula	Expediente	Total pagado	Acciones	
27730	15/12/20 08:09	inicio de demanda	iniciado	adadad	-	375	Detalles	
27729	11/12/20 05:29	inicio de demanda	iniciado	Garcia et Perez	-	0	Detalles	
27728	10/12/20 20:15	inicio de demanda	iniciado	Perez et Perez	-	0	Detalles	


Detalle inicio demanda

Código 27730	Fecha de Creación 15/12/20 08:09	Actualizado 15/12/20 08:09	Tipo Tramite Inicio de demanda
Estado Tramite Iniciado	Carátula tentativa adadad	Expediente -	Juzgado -
Mesa de Entrada Mesa Receptora Única de Causas Laborales	Total pagado	Carátula -	Monto demanda 15.000,00
Tasa post 375,00	Pagado SI		

Archivos Adjuntos




Documento
Demanda
Archivo
Procesar Liquidaciones P...



Documento
Deposito Tasa/Sellado
Judicial
Archivo
Comprobante de pago on...

[Cancelar](#)
[Eliminar inicio demanda](#)

MESA DE ENTRADA VIRTUAL



PODER JUDICIAL
Provincia de San Juan

Comprobante de uso de pago [QA]
N° 141

Fecha : 15/12/2020 08:28
Cuit : 2036033388
Importe : \$ 375.00
Usuario : Sistema - Mesa de entrada virtual
Trámite : Presentación de demanda
Identificador trámite : 27730
Detalle : Inicio de demanda - asdasd

Pagos


N° de pago	Importe
46554	375.00

2.) **Tengo un comprobante de pago sin utilizar por \$..... y lo quiero cargar:** Esta opción se utiliza cuando el profesional tiene en su poder uno o varios comprobantes emitidos por el Foro de Abogados que acrediten el pago del importe de la tasa. En este caso el profesional puede asignar esos comprobantes como pago del inicio de la demanda, sin necesidad de realizar el pago online descripto anteriormente.

La siguiente figura muestra la forma de ingresar el o los comprobantes:

Cargar un comprobante de pago

Número de transacción / N° de pago *



CerrarCargar pago

El número de transacción del comprobante que solicita se ingrese, es el que figura en el comprobante emitido por Plus Pagos, y que se muestra en la siguiente imagen:

MESA DE ENTRADA VIRTUAL



Comprobante de pago FORO DE ABOGADOS DE SAN JUAN

Importe
\$ 3750,00

Fecha	Hora	Nro. Trans.
09/12/2020	13:51:22	46073
Medio de pago	Cuotas	DNI
Visa Crédito	1	20123456

**NRO. DE TRANSACCION
46073**

Nro. de referencia
ut-9dbb0288-J

Productos
Inicio de demanda - Juan
Perez c/Natalio Ruiz

EL PAGO ESTÁ SUJETO A IMPUTACIÓN DE LA ENTIDAD

Mediante este **Nro. de Transacción**, el sistema conoce el importe correspondiente y el estado del comprobante. Si el importe del mismo es menor al importe total de la tasa, el sistema seguirá solicitando mas comprobantes hasta completar el importe total respectivo. Si el o alguno de los comprobantes ingresados ya fue utilizado en otra oportunidad o bien NO corresponde el CUIL que generó el comprobante con el que está ingresando la demanda, el sistema lo **RECHAZARA**.

A los efectos de dar legitimidad a los documentos enviados, los mismos se almacenan en el sistema con un "Cargo Electrónico", insertado al pie de cada página de cada documento, cuyo formato se describe en la siguiente imagen:



Id. de documento: 0000000025

Identificador único
Del documento
En el sistema

Poder Judicial de San Juan

Recibido 29/04/2020 05:22:41 en Mesa de Entrada de Familia

Fecha y hora en que
fue presentado el
documento

Mesa de Entradas
Seleccionada para
Presentar el
documento



MESA DE ENTRADA VIRTUAL

Inicio de Demanda con Pago Diferido

Este inicio de demanda se produce al seleccionar la modalidad de pago ***Quiero diferir el pago***. Tal como se comentó anteriormente, este tipo de pago la demanda requiere pago de tasa de justicia y el mismo se realiza con posterioridad a la presentación.

Se pueden presentar dos situaciones distintas dependiendo del estado del trámite, a saber:

A.) El trámite ya esta procesado por la mesa de entrada. En este caso el estado del trámite es "ACEPTADO" y el mismo ya se encuentra sorteado y radicado en un juzgado, con lo cual la debida acreditación del pago se realiza mediante la presentación de un escrito a tal fin, y cuyo procedimiento es el siguiente:

1. Ir a la opción de "Presentación Escritos" de la MEV
2. Ingresar los datos correspondientes a la demanda en cuestión mediante Fuero, Juzgado, Nro. de Autos y Caratula
3. En Tipo de escrito buscar y seleccionar "Reposición de Sellado".
4. Adjuntar el comprobante de pago que acredite el pago de la tasa respectiva.

B.) El trámite NO esta procesado por la mesa de entrada. En este caso el estado del trámite es "INICIADO", con lo cual todavía es posible realizar el pago ONLINE desde la MEV de la tasa de justicia correspondiente. Para ello la modalidad es la siguiente:

1. Ingresar a "Mis Presentaciones" y seleccionar el trámite. Deberá ubicar el inicio de demanda en cuestión y verificar que la columna "Total Pagado" figure en cero y el "Estado" sea INICIADO

Código	Actuación	Tipo Trámite	Estado Trámite	Caratula	Expediente	Total pagado	Acciones
27730	15/12/20 08:09	Inicio de demanda	Iniciado	asdasd	-	375	Detalles
27729	11/12/20 05:29	Inicio de demanda	Iniciado	García c/ Perez	-	0	Detalles
27728	10/12/20 20:15	Inicio de demanda	Iniciado	Perez c/ Perez	-	0	Detalles
27727	10/12/20 20:08	Inicio de demanda	Iniciado	González c/ García	-	0	Detalles
27726	10/12/20 20:07	Inicio de demanda	Iniciado	Aubone c/ Perez	-	0	Detalles
27725	10/12/20 20:07	Inicio de demanda	Iniciado	Perez c/ García	-	0	Detalles
27724	10/12/20 20:06	Inicio de demanda	Iniciado	perez c/ perez	-	0	Detalles

2. Presionar el botón "Detalles".



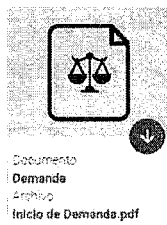
MESA DE ENTRADA VIRTUAL

Detalle inicio demanda

Código 27729	Fecha de Creación 11/12/20 05:29	Actualizado 11/12/20 05:29	Tipo Tramite Inicio de demanda
Estado Tramite Iniciado	Carátula tentativa García c/ Perez	Expediente -	Juzgado -
Mesa de Entrada Mesa Receptora Unica de Causas Civiles	Total pagado	Carátula -	Monto demanda 3.500,00
Tasa just 87,50	Pagado No		

Pagar o cargar un pago

Archivos Adjuntos



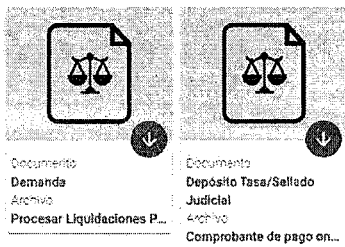
Cancelar Eliminar inicio demanda

3. Seleccionar la opción "Pagar o cargar un pago". Al ingresar a esta opción, los pasos siguientes para realizar el pago son los descriptos en el **PASO 3: Pagar** con la opción "**Si, voy a pagar ahora**" en la página 17.
4. Confirmado el pago, se adjunta al trámite el comprobante interno de pago de la tasa, generado automáticamente por el sistema.

Detalle inicio demanda


Código 27730	Fecha de Creación 15/12/20 08:09	Actualizado 15/12/20 08:09	Tipo Tramite Inicio de demanda
Estado Tramite Iniciado	Carátula tentativa asdasd	Expediente -	Juzgado -
Mesa de Entrada Mesa Receptora Unica de Causas Laborales	Total pagado	Carátula -	Monto demanda 15.000,00
Tasa just 375,00	Pagado SI		

Archivos Adjuntos



Cancelar Eliminar inicio demanda

MESA DE ENTRADA VIRTUAL



PODER JUDICIAL
Provincia de San Juan

Comprobante de uso de pago [QA]
N° 141

Fecha : 15/12/2020 08:28
Cuil : 2036033388
Importe : \$ 375.00
Usuario : Sistema - Mesa de entrada virtual
Trámite : Presentación de demanda
Identificador trámite : 27730
Detalle : Inicio de demanda - asdasd

Pagos

N° de pago	Importe
46554	375.00

5. En este caso se habilita un botón para tal fin denominado **"Pagar o cargar pago"** al consultar el estado de la demanda en [Ver mis presentaciones.](#)



MESA DE ENTRADA VIRTUAL

Solicitud de Inicio de Mediación

Esta opción es de uso exclusivo para aquellos casos en que es necesario solicitar una instancia de mediación previa obligatoria. A través de la firma de un convenio entre la Corte de Justicia de San Juan y el Foro de Abogados de San Juan, se implementa la gestión de pagos y cobros de tasas e impuestos judiciales, por medio del pago del Botón de Pago Electrónico (BPE).

El pago de tasa de mediación se realiza online, es decir, mediante un “Botón de Pago” incorporado en esta opción mediante la plataforma de PLUS PAGOS.

Solicitud de Inicio de Mediación

1 Datos de la mediación 2 Datos del pago 3 Pagar 4 Finalización

Mesa Receptora Única de Causas *

Carátula tentativa * Máximo 250 caracteres

Monto mediación
\$ 200

Mediación
Adjuntar documento Mediación. Sólo formato PDF

Siguiente Limpiar ?

Es necesario completar 4 pasos obligatorios para culminar la presentación:

PASO 1: Datos de la mediación

Los datos a ingresar son los siguientes:

Mesa Receptora Única de Causas: Para este caso exclusivo, la mesa habilitada al respecto es “Centro Judicial de Mediación (CEJUME)”. **Este es un dato obligatorio.**

Carátula tentativa: Se debe ingresar una carátula tentativa para la mediación, la cual no significa que será la definitiva asignada al expediente por el sistema. **Este es un dato obligatorio.**

Monto mediación: Este campo es solo de lectura, y representa la tasa de justicia a pagar por el proceso de inicio de mediación. Este valor está parametrizado en el sistema y su cálculo está dado por una cantidad de unidades tributarias (UT) y el valor monetario de cada UT.

Para poder iniciar la solicitud de mediación, deberá adjuntar por lo menos un documento obligatorio al respecto.

MESA DE ENTRADA VIRTUAL

La documentación adjuntada deberán ser archivos PDF, no se permitirán otros formatos. Estos archivos deberán ser livianos de peso (máximo 300 KB por página), cada página en formato A4 o Legal y no deberán superar un máximo de 80 páginas en total y 20 MB (20.000 KB) de tamaño entre todos los archivos adjuntados (se incluyen también los archivos de documentación adicional). Se recomienda, cuando sea posible, confeccionar el escrito en un programa de edición de texto y luego exportarlo a PDF.

Después de completar todos los requisitos anteriores, se habilita el botón **Siguiente** para continuar con el siguiente paso.

The screenshot shows the 'Solicitud de Inicio de Mediación' form at the first step, 'Datos de la mediación'. The progress bar indicates four steps: 1. Datos de la mediación (active), 2. Datos del pago, 3. Pagar, and 4. Finalización. The form fields include: 'Nivel Receptor Único de Casos' with the value 'Centro Judicial de Mediación (CEJUME)'; 'Carátula causativa' with the value 'Juan Perez c/Carolina Piparo'; and 'Motivos-Edictos' with the value '\$ 900'. Below these fields is a section for 'Mediación' with an attached file 'FormularioSolicitudMediacion.pdf'. A button labeled 'Adjuntar documento Mediación (sólo formato PDF)' is visible. At the bottom, there are buttons for 'Siguiente', 'Limpiar', and a help icon.

PASO 2: Datos del pago

The screenshot shows the 'Solicitud de Inicio de Mediación' form at the second step, 'Datos del pago'. The progress bar indicates four steps: 1. Datos de la mediación, 2. Datos del pago (active), 3. Pagar, and 4. Finalización. The main question is '¿La presentación requiere pago de sellado?'. There are four radio button options: 'Si, y voy a pagar ahora' (with subtext 'Podría pagar la tasa de justicia de forma online o través de pago de abogadas'), 'Quiero utilizar el beneficio a mediar sin gastos' (with subtext 'No se cobrará tasa de justicia si la mediación es en la materia'), 'No corresponde pago de sellado' (with subtext 'No se cobrará tasa de justicia por existir exención legal'), and 'Quiero diferir el pago' (with subtext 'Deberá realizar el pago luego a través de la MEV'). A 'Volver Atrás' button is located at the bottom right.

Seleccionar una opción de pago deseada, a saber:

1.) Si, y voy a pagar ahora: Se habilitará el Botón de Pago online

MESA DE ENTRADA VIRTUAL

2.) Quiero utilizar el beneficio de mediar sin gastos: Para los casos de las mediaciones que no exige pago de tasa de justicia. En este caso el CEJUME evaluará si a la misma le corresponde o no a este tipo de opción de pago y proveerá o no según determine. Si se determina que debe pagar la tasa respectiva, la misma será efectivizada por el profesional mediante una presentación de escrito para tal fin, seleccionado el tipo de trámite "Reponer Sellado" y adjuntando el comprobante de pago respectivo.

3.) No corresponde pago de sellado: Para los casos de las mediaciones que no exige pago de tasa de justicia. En este caso el CEJUME evaluará si a la misma le corresponde o no a este tipo de opción de pago y proveerá o no según determine. Si se determina que debe pagar la tasa respectiva, la misma será efectivizada por el profesional mediante una presentación de escrito para tal fin, seleccionado el tipo de trámite "Reponer Sellado" y adjuntando el comprobante de pago respectivo.

4.) Quiero diferir el pago: Para los casos en que la mediación requiere pago de tasa de justicia y el mismo se realizará con posterioridad a la presentación. En este caso se habilita un botón para tal fin denominado "Pagar o cargar pago" al consultar el estado de la demanda en Ver mis presentaciones.

Excepto la opción 1, para el resto de las opciones en este paso ya queda concluido el proceso de solicitud de inicio de mediación.

PASO 3: Pagar

La siguiente imagen, muestra el paso a seguir cuando se seleccionó la opción de pago "Si, voy a pagar ahora".

La imagen muestra una pantalla de una aplicación web o móvil con el título "Solicitud de Inicio de Mediación". En la parte superior hay una barra de progreso con cuatro etapas: "1. Datos de la mediación", "2. Datos del pago", "3. Pagar" (actualmente seleccionada) y "4. Finalización".

Debajo de la barra de progreso, se muestra un recuadro con el texto "Importe a pagar \$ 800.00".

Hay dos opciones de pago:

- Una opción con un ícono de tarjeta de crédito que dice "Realizar el pago online a través del Foro de Abogados de San Juan" y "Puedes pagar con tarjeta de débito o crédito". A la derecha de esta opción hay un botón negro con el texto "Pagar".
- Una opción con un ícono de documento que dice "Tengo un comprobante de pago sin utilizar por \$800.00 y lo quiero cargar." y "Puedes cargar más de un comprobante hasta alcanzar el importe a pagar". A la derecha de esta opción hay un botón negro con el texto "Cargar".

Las opciones disponibles son:

1.) **Realizar el pago a través del Foro de Abogados de San Juan:** Mediante el cual el procedimiento es el siguiente:

MESA DE ENTRADA VIRTUAL

Bienvenido **GERONIMO, MARTA ISABEL** (CUIL 27206754155) a la Plataforma de pagos del Foro de Abogados de la Provincia de San Juan.

Usted va a abonar Inicio de mediación - Juan Perez c/Carolina Piparo por un total de

\$800,00

PAGAR

La figura anterior muestra la pantalla de bienvenida a esta modalidad de pago, informando el usuario y cuil que realizará el pago (corresponde al usuario que ingreso a la MEV) y el importe a abonar.

Al hacer click en el botón PAGAR, se inicia el pago a través de Plus Pagos, tal como se muestra en la siguiente figura:



MESA DE ENTRADA VIRTUAL

Se deberán completar todos los campos el Plus Pagos establece como obligatorios para culminar el proceso de pago, tal como se muestra en la figura anterior.

Una vez que el pago se proceso con éxito, Plus Pagos muestra el siguiente comprobante válido como pago:



Comprobante de pago
FORO DE ABOGADOS DE SAN JUAN

Importe
\$ 3750,00

Fecha	Hora	Nro. Trans.
09/12/2020	13:51:22	46073

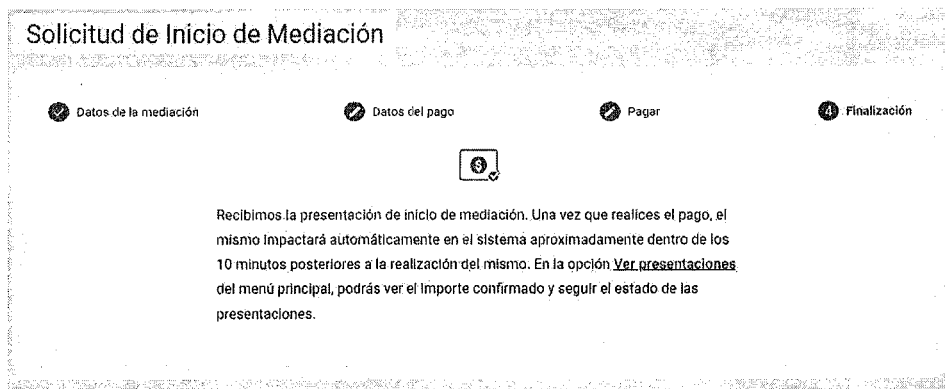
Medio de pago	Cuotas	DNI
Visa Crédito	1	20123456

Nro. de referencia
ut-9dbb0288-J

Productos
Inicio de demanda - Juan
Perez c/Natallo Rulz

EL PAGO ESTÁ SUJETO A IMPUTACIÓN DE LA ENTIDAD

Seguidamente, la MEV muestra el siguiente mensaje dando como confirmado el inicio de la solicitud de mediación.



Si el pago se realizó y se procesó correctamente, el sistema adjunta automáticamente a la presentación del inicio de la mediación un comprobante interno donde se especifican datos del comprobante de Plus Pagos mas otros datos de control. Este comprobante se puede visualizar ingresando a "Ver Presentaciones", buscar el Inicio de Mediación a consultar y presionando el botón "Detalles"



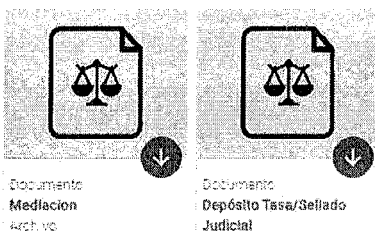
MESA DE ENTRADA VIRTUAL

Ver Presentaciones		Buscar Trámite por filtro							
	Presentar Demanda	Agregá los filtros que necesites		Buscar	Escribí el número				
	Presentar Demanda (pago online)	Código	Actualizado	Tipo Trámite	Estado Trámite	Carátula	Expediente	Total pagado	Acciones
	Solicitud de Mediación	27838	20/10/21 11:41	Inicio de mediación	Iniciado	Juan Perez c/Carolina Piparo	-	0	Detalles
	Presentar Escritos	27837	28/10/21 09:58	Inicio de mediación	Iniciado	bollati-geronimo	-	800	Detalles
	Solicitar Turno Web	27833	26/10/21 10:36	Presentación de Escrito	Rechazado	BOLLATI, JORGE EDUARDO	5555	0	Detalles
	Mis Turnos Web	27832	26/10/21 10:34	Inicio de mediación	Aceptado	Solicitud de mediacion prueba nro1	56666	0	Detalles
	Consulta de Saldo Judicial	27830	25/10/21 11:06	Inicio de demanda	Iniciado	sfsdfs	-	0	Detalles
	Solicitud de apertura de cuenta	27829	25/10/21 11:05	Inicio de mediación	Iniciado	echevarria	-	0	Detalles


Detalles Inicio de mediación

Estado Trámite Iniciado	Carátula tentativa bollati-geronimo	Expediente -	Juzgado -
Mesa de Entrada Centro Judicial de Mediación (CEJUME)	Total pagado	Carátula -	Monto demanda 800,00
Tasa just 800,00	Pagado Si		

Archivos Adjuntos



Cancelar [Eliminar inicio de mediación](#)



PODER JUDICIAL
Provincia de San Juan

Comprobante de uso de pago [QA]
N° 7

Fecha : 28/10/2021 10:56
Cuit : 27206754155
Importe : \$ 800.00
Usuario : Sistema - Mesa Entrada Virtual Usuario API
MEV
Trámite : En Juicio ejecutivo
Identificador trámite : 27837
Detalle : Inicio de mediación - bollati-geronimo

Pagos	
N° de pago	Importe
65761	800.00

2.) **Tengo un comprobante de pago sin utilizar por \$..... y lo quiero cargar:** Esta opción se utiliza cuando el profesional tiene en su poder uno o varios comprobante emitido por el Foro de Abogados que acrediten el pago del importe de la tasa. En este caso el profesional puede

MESA DE ENTRADA VIRTUAL

asignar esos comprobantes como pago del inicio de la demanda, sin necesidad de realizar el pago online descripto anteriormente.

La siguiente figura muestra la forma de ingresar el o los comprobantes:

Cargar un comprobante de pago

Número de transacción / N° de pago *

Cerrar Cargar pago

El número de transacción del comprobante que solicita se ingrese, es el que figura en el comprobante emitido por Plus Pagos, y que se muestra en la siguiente imagen:



Comprobante de pago

FORO DE ABOGADOS DE SAN JUAN

Importe
\$ 3750,00

Fecha	Hora	Nro. Trans.
09/12/2020	13:51:22	46073
Medio de pago	Cuotas	DNI
Visa Crédito	1	20123456

Nro. de referencia
ut-9dbb0288-J

Productos
Inicio de demanda - Juan
Perez c/Natalio Ruíz

EL PAGO ESTÁ SUJETO A IMPUTACIÓN DE LA ENTIDAD

**NRO. DE TRANSACCION
46073**

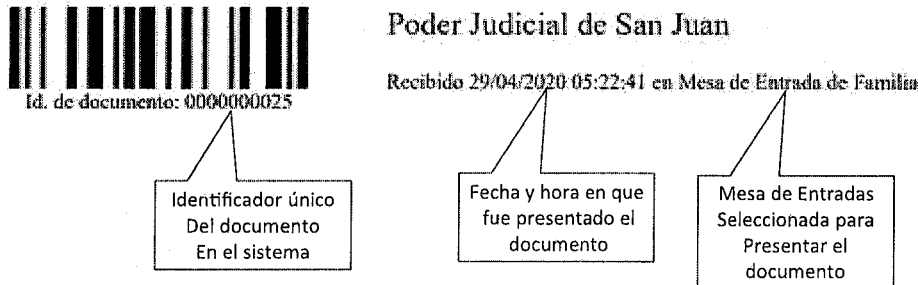
Mediante este **Nro. de Transacción**, el sistema conoce el importe correspondiente y el estado del comprobante. Si el importe del mismo es menor al importe total de la tasa, el sistema seguirá solicitando mas comprobantes hasta completar el



MESA DE ENTRADA VIRTUAL

importe total respectivo. Si el o alguno de los comprobantes ingresados ya fue utilizado en otra oportunidad o bien NO corresponde el CUIL que generó el comprobante con el que está ingresando la demanda, el sistema lo RECHAZARA.

A los efectos de dar legitimidad a los documentos enviados, los mismos se almacenan en el sistema con un "Cargo Electrónico", insertado al pie de cada página de cada documento, cuyo formato se describe en la siguiente imagen:



Inicio de Mediación con Pago Diferido

Este inicio de solicitud de mediación se produce al seleccionar la modalidad de pago **Quiero diferir el pago**. Tal como se comentó anteriormente, en este tipo de pago se requiere pago de tasa de justicia y el mismo se realiza con posterioridad a la presentación.

Se pueden presentar dos situaciones distintas dependiendo del estado del trámite, a saber:

A.) El trámite ya esta procesado por el CEJUME. En este caso el estado del trámite es "ACEPTADO" y el mismo ya se encuentra sorteado, con lo cual la debida acreditación del pago se realiza mediante la presentación de un escrito a tal fin, y cuyo procedimiento es el siguiente:

5. Ir a la opción de "Presentación Escritos" de la MEV
6. Ingresar los datos correspondientes a la demanda en cuestión mediante Fuero, Juzgado, Nro. de Autos y Caratula
7. En Tipo de escrito buscar y seleccionar "Reposición de Sellado".
8. Adjuntar el comprobante de pago que acredite el pago de la tasa respectiva.

B.) El trámite NO esta procesado por el CEJUME. En este caso el estado del trámite es "INICIADO", con lo cual todavía es posible realizar el pago ONLINE desde la MEV de la tasa de justicia correspondiente. Para ello la modalidad es la siguiente:

6. Ingresar a "Mis Presentaciones" y seleccionar el trámite. Deberá ubicar el inicio de mediación en cuestión y verificar que la columna "Total Pagado" figure en cero y el "Estado" sea INICIADO

MESA DE ENTRADA VIRTUAL

Búscar Tramite por filtro

Agregá los filtros que necesites Buscar

Código	Actualizado	Tipo Tramite	Estado Tramite	Caratula	Expediente	Total pagado	Acciones
27838	29/10/21 11:41	Inicio de mediación	Iniciado	Juan Perez c/Carolina Piparo	-	0	Detalles
27837	28/10/21 09:58	Inicio de mediación	Iniciado	bollati-geronimo	-	800	Detalles
27835	26/10/21 10:36	Presentación de Escrito	Rechazado	BOLLATI, JORGE EDUARDO	5555	0	Detalles
27832	26/10/21 10:34	Inicio de mediación	Aceptado	Solicitud de mediacion prueba nro1	66666	0	Detalles
27830	25/10/21 11:06	Inicio de demanda	Iniciado	sfdsfsf	-	0	Detalles
27829	25/10/21 11:05	Inicio de mediación	Iniciado	echevarria	-	0	Detalles
27828	25/10/21 10:32	Presentación de Escrito	Iniciado	sfdsfsdfs	987654	0	Detalles
27827	25/10/21 10:31	Presentación de Escrito	Iniciado	Sanchez, c/Ortiz	123456	0	Detalles

Items per page: 10 1 - 10 of 10

7. Presionar el botón "Detalles".

Detalles Inicio de mediación

Código	Fecha de Creación	Actualizado	Tipo Tramite
27838	29/10/21 11:41	29/10/21 11:41	Inicio de mediación
Estado Tramite	Caratula tentativa	Expediente	Juzgado
Iniciado	Juan Perez c/Carolina Piparo	-	-
Mesa de Entrada	Total pagado	Caratula	Monto demanda
Centro Judicial de Mediación (CEJUME)	-	-	800,00
Tasa Just.	Pagado		
800,00	No		

[Pagar o cargar un pago](#)

Archivos Adjuntos



[Cancelar](#) [Eliminar Inicio de mediación](#)

- Seleccionar la opción "Pagar o cargar un pago". Al ingresar a esta opción, los pasos siguientes para realizar el pago son los descriptos en el **PASO 3: Pagar** con la opción **"Si, voy a pagar ahora"**.
- Confirmado el pago, se adjunta al trámite el comprobante interno de pago de la tasa, generado automáticamente por el sistema.



Presentar Escritos

En esta sección se podrán presentar escritos a un expediente. La pantalla que dará inicio a la presentación es la siguiente:

The screenshot shows a web interface for presenting a new document. On the left is a sidebar with menu items: 'Ver Presentaciones', 'Presentar Demanda', 'Presentar Demanda (pago online)', 'Presentar Escritos' (highlighted), 'Solicitar Turno Web', 'Mis Turnos Web', and 'Consulta de Saldo Judicial'. The main area is titled 'Presentar nuevo escrito' and contains several input fields: 'Fuero *', 'Juzgado *', 'Número de autos *', 'Carátula *', and 'Tipo de escrito *'. Below these is a section for 'Subir documentos' with a file upload button labeled 'Adjuntar archivo'. At the bottom right, there are buttons for 'Limpiar', 'Enviar', and a help icon.

Los datos solicitados son:

Fuero: Se despliega una lista desplegable con los fueros habilitados para este tipo de trámite. **Este es un dato obligatorio.**

Juzgado: Se despliega una lista con todos los juzgados habilitados y según el fuero seleccionado anteriormente, para este tipo de operación y donde el usuario debería seleccionar el que corresponda a la radicación del expediente a considerar. **Este es un dato obligatorio.**

Número de Autos: Se ingresa el número de autos o expediente donde se asociará el/los escrito/s. **Este es un dato obligatorio.**

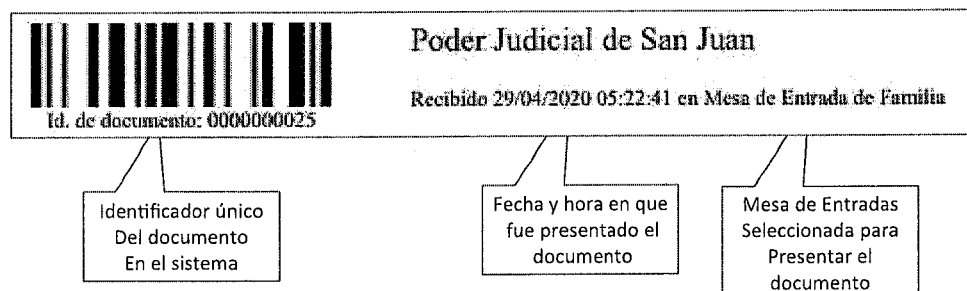
Carátula: Se ingresa la carátula del expediente donde se asociará el/los escrito/s. **Este es un dato obligatorio.**

Tipo de escrito: Se despliega una lista con todos los tipos de escritos habilitados. **Este es un dato obligatorio.**

Subir documentos (Adjuntar Archivo): En esta sección se adjuntan los archivos PDF de los escritos o documentación adicional a presentar. **Es obligatorio adjuntar como mínimo un archivo.**

MESA DE ENTRADA VIRTUAL

A los efectos de dar legitimidad a los documentos enviados, los mismos se almacenan en el sistema con un "Cargo Electrónico", insertado al pie de cada página de cada documento, cuyo formato se describe en la siguiente imagen:



CONSIDERACIONES GENERALES

La documentación adjuntada deberán ser archivos PDF, no se permitirán otros formatos. Estos archivos deberán ser livianos de peso (máximo 300 KB por página), cada página en formato A4 o Legal y no deberán superar un máximo de 80 páginas en total y 20 MB (20.000 KB) de tamaño entre todos los archivos adjuntados (se incluyen también los archivos de documentación adicional). Se recomienda, cuando sea posible, confeccionar el escrito en un programa de edición de texto y luego exportarlo a PDF.

Los juzgados que aparecen en el listado, son los que están habilitados para recibir un escrito digital.

Los campos que aparecen con un asterisco al lado, son de carácter obligatorio y no podrán ser omitidos. Para una correcta presentación, trate de ingresar el número de autos y la carátula tal cual sale en el expediente.

El listado de tipos de escrito son los permitidos hasta el momento, en caso de que no aparezca el tipo de escrito, seleccione la opción Otros escritos y se analizará después si es aceptado o no.

Ver Presentaciones

En esta sección se podrán listar todas las presentaciones de **escritos** y de **inicio de demanda** que se hayan realizado.

Se podrán filtrar los trámites según se desee.

The screenshot shows the 'Mesa de Entrada Virtual (MEV) - Poder Judicial de San Juan' interface. On the left is a navigation menu with options: Ver Presentaciones, Presentar Demanda, Presentar Demanda (pago online), Presentar Escritos, Solicitar Turno Web, Mis Turnos Web, and Consulta de Saldo Judicial. The main area is titled 'Búscar Tramite por filtro' and contains a search filter form with the following fields: 'Código', 'Creada antes del' (with a calendar icon), 'Tipo Tramite' (dropdown), 'Estado Tramite' (dropdown), 'Caratula', and 'Expediente'. A 'Buscar' button is located to the right of the form.

Si no se aplica algún filtro, por defecto el sistema muestra todas las presentaciones realizadas por el usuario, ordenadas por fecha en forma descendente, es decir, de mayor a menor fecha. Si se ha realizado un filtro, el sistema mostrará el resultado con el mismo criterio de orden, salvo que el usuario lo cambie haciendo click en el encabezado de cada columna.

The screenshot shows the 'Mesa de Entrada Virtual (MEV) - Poder Judicial de San Juan' interface displaying a list of presentations. The table has the following columns: Código, Fecha, Tipo Tramite, Estado Tramite, Caratula, Expediente, Total pagado, and Acciones. The data is as follows:

Código	Fecha	Tipo Tramite	Estado Tramite	Caratula	Expediente	Total pagado	Acciones
2	8/5/20 12:10	Presentación de Escrito	Aceptado	VALLE OSVALDO FABIAN S/ ACCIÓN DE REDUCCIÓN (CONEXIDAD CON EXPTE. 119428)	132188	0	Detalle
7	11/5/20 11:24	Presentación de Escrito	Aceptado	Aramburu Renzo Miguel C/ Suarez Andres Sebastian	160527	0	Detalle
9	8/5/20 17:25	Presentación de Escrito	Aceptado	Alcusero Elizabeth, Maria Alejandra c/ Orion SA - Ordinario	30042	0	Detalle
10	11/5/20 12:30	Presentación de Escrito	Rechazado	BUSATTO EVELINA C/ ALLEGUE JORGE Y OTROS S/ Ordinario	140181	0	Detalle
11	8/5/20 17:38	Presentación de Escrito	Aceptado	Cardozo Fanny Margot c/ Orion SA - Ordinario	30043	0	Detalle
12	8/5/20 17:40	Presentación de Escrito	Aceptado	Castro Laura Rosana c/ Orion SA - Ordinario	30108	0	Detalle
13	8/5/20 17:40	Presentación de Escrito	Aceptado	Fernandez, MÓNICA ALICIA c/ Orion SA - Ordinario	30148	0	Detalle
15	8/5/20 17:41	Presentación de Escrito	Aceptado	Garrido, Paola Natalia c/ Orion SA - Ordinario	30106	0	Detalle
16	8/5/20 17:41	Presentación de Escrito	Aceptado	Gomez, Evangelina del Carmen c/ Orion SA - Ordinario	30110	0	Detalle
17	8/5/20 17:42	Presentación de Escrito	Aceptado	Peratta, Mercedes Elizabeth c/ Orion SA - Ordinario	30105	0	Detalle


Se aclara que en la **Mesa de Entrada Virtual** estarán disponibles solamente las presentaciones que fueron realizadas desde su puesta en funcionamiento, todas las presentaciones que se hicieron anteriormente no estarán disponibles.

MESA DE ENTRADA VIRTUAL

En la columna de **Estado Trámite** se podrá ir siguiendo los distintos estados que tendrá el trámite una vez presentado. Estos estados son los siguientes:

- **Iniciado:** Es el primer estado que recibe al momento de realizar la presentación. Este es el único estado del trámite en el que el abogado podrá cancelarlo, después ya no podrá hacerlo y la presentación seguirá su curso.
- **Cancelado:** El abogado lo canceló por alguna razón. Esta opción estará disponible hasta tanto la presentación sea tomada por el personal de Mesa de Entrada, y cambie al siguiente estado.
- **Procesando:** Este estado lo coloca el personal de Mesa de Entrada que recibe la presentación y que significa que estará validando la información que el abogado ha suministrado en la presentación del trámite.
- **Aceptado:** La presentación del escrito o el inicio de la demanda ha sido aceptada por la mesa de entrada porque la documentación presentada cumple con todos los requisitos e importa que se le dará el trámite que corresponda. En el caso de inicio de demanda, en este estado también se podrá ver la radicación del expediente al igual que el número de auto y carátula asignada al expediente.
- **Rechazado:** La documentación presentada no cumple con los requisitos necesarios. Para este estado se detalla el motivo por el cual fue rechazado. Por ejemplo: escrito dirigido a juzgado incorrecto o archivo que no corresponde escrito alguno.


La columna "**Total pagado**" hace referencia a los inicios de demanda, y es un dato nuevo que se incorpora con la nueva modalidad Presentar Demanda (pago online) y es aplicable solamente a este tipo de inicio de demanda. Cuando se inicia una demanda con pago online, y el pago se realizó y se completó por el botón de pago, en esta columna aparecerá el valor pagado por la tasa de justicia correspondiente. En el caso en que no se haya pagado la tasa, por alguna de las otras opciones de pago, en esta columna mostrará el valor en cero. **ESTA COLUMNA APARECERÁ SIEMPRE EN CERO SI LA PRESENTACION DE LA DEMANDA SE REALIZÓ POR EL METODO TRADICIONAL, SIN BOTON DE PAGO.**

Para ver todo el Detalle de las presentaciones, se debe hacer click en el botón  y visualizará la siguiente pantalla:


Detalle Inicio demanda

Código 27734	Fecha de Creación 16/12/20 09:38	Activación 16/12/20 09:38	Tipo Trámite Inicio de demanda
Estado Trámite Iniciado	Carátula notarial Test	Expediente -	Costo Pago -
Mesa de Entrada Mesa Receptora Unica de Causas Civiles	Total pagado -	Carátula -	Monto demanda 12.323,00
Tasa JST 308,08	Pagado Si		

Ver Archivos Adjuntos



Documento
Demanda
-TESTE-
Mesa de Entrada Virtual



Documento
Deposito Tasa/Sellado Judicial
-TESTE-
Comprobante de pago on...

Cancelar Eliminar inicio demanda



MESA DE ENTRADA VIRTUAL

La pantalla anterior, muestra el caso del inicio de demanda con pago online. Como se puede apreciar, el sistema genera y adjunta automáticamente al trámite el comprobante interno de pago (Depósito Tasa/Sellado Judicial), el cual contiene los datos propios del comprobante emitido por PlusPagos.

La siguiente pantalla, es el caso en que el inicio de la demanda también se realiza con pago online, pero con la diferencia que se seleccionó la opción de pago "Pago diferido". Como se puede apreciar, el pago figura en cero y habilita el botón "Pagar o cargar un pago" para hacer efectivo el pago via online.

Detalle Inicio demanda

Código 27733	Fecha de Creación 16/12/20 09:36	Actualizado 16/12/20 09:36	Tipo Trámite Inicio de demanda
Estado Trámite Incluido	Caratula tentativa Test	Expediente -	Juzgado -
Mesa de Entrada Mesa Receptora Unica de Causas Civiles	Total pagado	Caratula -	Monto demanda 13.520,00
Tasa just. 338,00	Pagado No		

Pagar o cargar un pago

Archivos Adjuntos



Documento
Demanda
Archivo
Mesa de Entrada Virtual -...

Para el caso en que el estado del trámite sea "**RECHAZADO**", se mostrará una pantalla similar a la anterior, detallando el motivo de rechazo, tal como se muestra remarcado con rojo en la siguiente imagen:

Procesar Escrito


Código 13	Tipo Trámite Presentación de Escrito	Fecha de Creación 20/4/20 11:28	Actualizado 22/4/20 12:09
Operario Abogada A.	Legajo 666	Estado Trámite Rechazado	Abogado Número 26
Operario Ricardo Mollo	Caratula Prueba datosssssss	Expediente 1234	Juzgado Primer Juzgado de Familia

Mesa de Entrada

Motivo Rechazo

PDF INCORRECTO

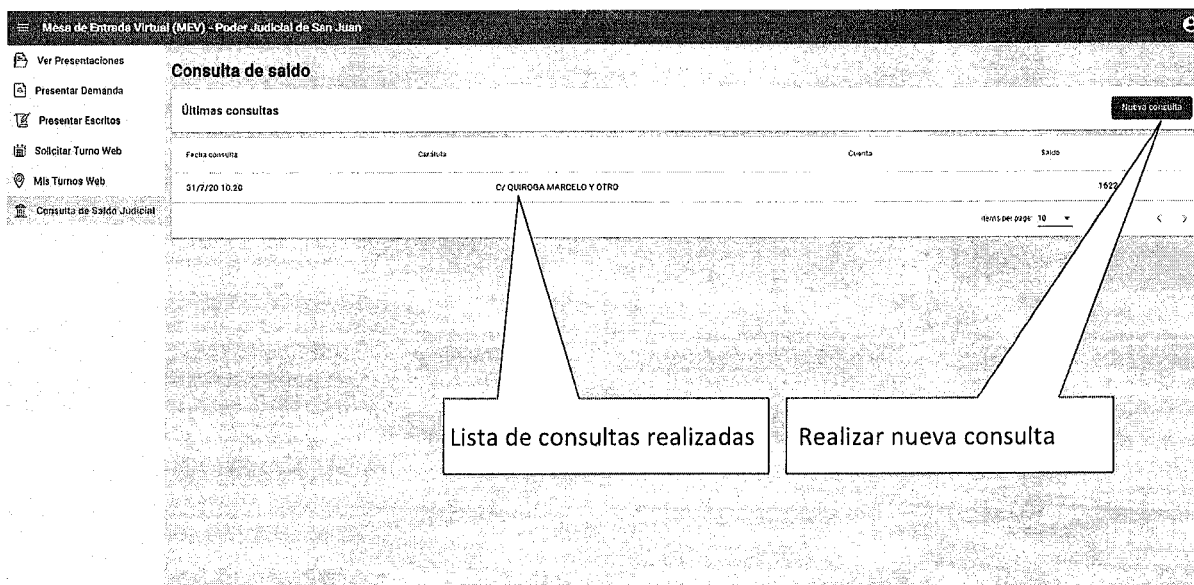
Archivos Adjuntos



MESA DE ENTRADA VIRTUAL

Consulta de Saldo Judicial

A través de la Mesa de Entrada Virtual, se podrá consultar el saldo actual de la cuenta judicial asociada a las causas. Esta consulta se realiza en línea (online) con la cuenta abierta en el Banco San Juan. El esquema de la pantalla principal es la siguiente:



Su operatoria y los datos a ingresar para realizar una consulta se especifican en la siguiente figura:

Nueva consulta

Formato de cuenta

009	-	123456	/	7
Sucursal		N° de cuenta		Dígito verificador

Juzgado
1ER. JUZG. LABORAL

Sucursal
Tribunales (009)

N° de cuenta
74706

Dígito verificador
6

Cerrar **Consultar**



MESA DE ENTRADA VIRTUAL

Juzgado: Se muestra una lista desplegable con todos los juzgados habilitados. Se deberá seleccionar el juzgado que corresponda a la causa a consultar.

Sucursal: Corresponde a la sucursal bancaria radicada la cuenta. Por defecto es siempre sucursal 009 Tribunales.

N.º de Cuenta: Ingresar el número de cuenta según el formato de cuenta.

Digito Verificador: Corresponde al último dígito de la derecha del formato de la cuenta.

El resultado de la consulta, en el caso en que los datos sean correctos, es como se muestra en la siguiente figura:

Nueva consulta

Cuenta :

Carátula :

Saldo : \$ 1.622,35

Cerrar



MESA DE ENTRADA VIRTUAL

Solicitud de Apertura de Cuenta (Apertura de Cuenta Folio)

A través de la Mesa de Entrada Virtual, el abogado, ya iniciado sesión mediante el ingreso de sus credenciales, tendrá la posibilidad de una nueva opción que le permita efectuar la solicitud de alta de una cuenta judicial y visualizar inmediatamente el resultado de la operación mediante su CBU asignado. Esta operación se realiza en línea (online) utilizando un servicio proporcionado por el Banco San Juan S.A. y tiene alcance para todas las cuentas Folio únicamente, quedando excluidas las cuentas de usura pupilar que continúan con el sistema tradicional en vigencia. El esquema de la pantalla principal es la siguiente:

Fecha solicitud	Carátula	Juzgado	N° Autos	Cbu	Situação	N° de cuenta	Ações
16/07/21 08:57	Prueba c/Todos	IER. JUZG. LABORAL	1234	045000940180028339711	000	28328711	GENERADA Ver

Su operatoria y los datos a ingresar para realizar una nueva solicitud de apertura se especifican en la siguiente figura:

Solicitud de apertura

Juzgado

Carátula Máximo 78 caracteres

N° Autos Máximo 15 caracteres

Cerrar

MESA DE ENTRADA VIRTUAL

Juzgado: Se muestra una lista desplegable con todos los juzgados habilitados. Se deberá seleccionar el juzgado que corresponda a la causa relacionada con la cuenta correspondiente.

Carátula: Ingresar la carátula correspondiente a la causa relacionada con la cuenta correspondiente. Tener en cuenta las siguientes validaciones:

1. Longitud máxima de la carátula es de 78 caracteres.
2. Verificar que el primer caracter no sea un espacio.
3. NO incorporar caracteres especiales tales como acentos, ñ. paréntesis, guión medio, guión bajo, etc.
4. La caratula deberá contener una separación entre actor y demandado delimitada por una "/", sin que le preceda una letra ("c", "s" o similar).

N.º Autos: Ingresar el número de autos correspondiente a la causa relacionada con la cuenta correspondiente. Tener en cuenta que este campo tiene un máximo de 15 caracteres.

El sistema mostrará un mensaje con el resultado de la solicitud. Al mismo tiempo se podrá visualizar en el panel principal, donde se encuentra el listado de solicitudes, el estado de las solicitudes generadas.

Fecha solicitud	Carátula	Juzgado	N° autos	cdu	Sucursal	N° de cuenta	Estado	Acciones
16/9/21 08:57	Prueba c/Todos	1ER. JUZG. LABORAL	1234	045000940280028328711	009	283287/1	GENERADA	Ver

Estado de la solicitud

Si el resultado de la solicitud fue exitosa, el estado corresponde a **"GENERADA"**. Si por algún error o inconveniente no se pudo generar la apertura de la cuenta, el estado corresponde a **"CON ERROR"**; en este caso deberá comunicarse a los contactos del Poder Judicial para verificar la causa del error.

En el caso de que la apertura haya sido exitosa, se habilitará el botón "Ver" que muestra el comprobante (en formato PDF) con los datos correspondiente a la cuenta abierta, tal como lo muestra la figura:

MESA DE ENTRADA VIRTUAL



PODER JUDICIAL
Provincia de San Juan

Comprobante de apertura de cuenta bancaria N° 22

Fecha de apertura: 16/09/2021 11:57

Solicitante : BOLLATI, JORGE EDUARDO

Cuif del solicitante : 20204632597

Juzgado : 1ER. JUZG. LABORAL

N° Autos : 1234

Carátula : Prueba c/Todos

CBU : 0450009402800028328711

Sucursal : 009

N° de cuenta : 283287/1

Identificador trámite : 25dee027-cae5-4031-9b7f-
58b15dbe61f7



Contactos Útiles

- **Oficina de Seguridad Informática PJSJ**

Domicilio: Tucumán 184 Sur. 1° Piso. Edificio Pons

Teléfono: 0264 4218264

Email: soporte.abogado@jussanjuan.gov.ar

Horario de atención: Mañana 07:00 a 13:00 hs. y Tarde: 14:00 a 20:00 hs.

- **Consultas Técnicas del Sistema**

Email: soportemev@jussanjuan.gov.ar

- **Consultas Jurídicas o Reglamentarias**

Email: mevconsultasjuridicas@jussanjuan.gov.ar

